



DECRETO N° 3876/

LAJA, Diciembre 15 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 537 de fecha 22-11-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N° 2382 de fecha 16-08-2011, que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Mideplan.
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción, para Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2011.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Adquisición de Materiales de Construcción".
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria 114.05.13.005.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG//spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233